

¿Sabes que hacer en un caso de violencia de género?

Por violencia de género comprendemos todos los actos u omisiones que, con base en el sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, atenten o dañen la dignidad, la integridad y la libertad de las personas.

Algunas formas de violencia de género son:

Acoso y Hostigamiento sexual

Es decir conductas de naturaleza sexual donde no existe el consentimiento, pueden tener lugar una o varias ocasiones. En el hostigamiento sexual existe subordinación real de la víctima frente a la persona agresora, en el acoso NO.



Discriminación de género

Es toda exclusión, distinción o restricción que, con base en el género, impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Es cualquier acto realizado mediante el uso de medios tecnológicos (redes sociales, páginas web, aplicaciones de mensajería) que, basado en razones de género, atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad o la vida privada de las personas.

Violencia digital de género



Es cualquier acto de violencia física, psicológica o sexual que sea motivado por ser parte de la población LGBTI+ o por tener alguna expresión de género disidente.

Discriminación y violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG)



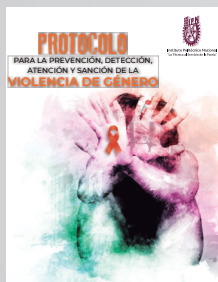
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

En el IPN decimos:

NO a la Violencia de Género



Descarga el
Protocolo



Realiza tu
denuncia:



denunciasegura.ipn.mx



Unidad Politécnica de Gestión
con Perspectiva de Género



Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
5557296000 Ext. 54351



Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género



ipn.mx/genero/

#CeroToleranciaALaViolencia